Guayaquil, Abril 9 del 2002

Sres.
Accionistas de la Compañia
J & C MOTORES S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañias vigentes y en calidad de comisario Principal de la compañia **J & C MOTORES S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001 y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas considero que el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado tanto comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinion basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente la situacion de la **J & C MOTORES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2001 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Ing. Patricia Hernández
Comisario

03 JUN. 2002